



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01067625- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota del Prof. Guido García Bastán por la cual solicita licencia en las funciones de Consejero Suplente por el Claustro Docente, Estamento Prof. Auxiliares del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que motiva esta solicitud la necesidad de atender otros compromisos laborales vinculados con su labor docente e investigativa en la Facultad de Psicología durante el año próximo, por tiempo indeterminado.

Que según Acta de la Junta Electoral de la Facultad, AJE-2024-18-E-UNC-JE#FP, que oficializó las listas de candidatos/as docentes de los diferentes estamentos de la agrupación JUNTXS POR PSICO, correspondería asumir a Damián Revillo, DNI: 33043170, quien figura como candidato a segundo Consejero Titular del estamento y claustro respectivo, por la mencionada asociación docente.

Que estas situaciones se encuentran contempladas en los arts. 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad (RR 75/18 T.O. RHCS N° 01/18).

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia a Guido García Bastán en su cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente, Estamento Prof. Auxiliares del H. Consejo Directivo, a partir del día de la fecha y por tiempo indeterminado.

ARTÍCULO 2º: Disponer que Damián Revillo se desempeñe como Consejero Suplente de la Consejera Titular Karina del Valle Generoso, por el Claustro Docente, Estamento Prof. Auxiliares del H. Consejo Directivo, a partir del día de la fecha y por tiempo indeterminado.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

